



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
BECEITE (Teruel)**  
Plaza Constitución, 1.  
Tel. 978/850225. Fax 978/850036

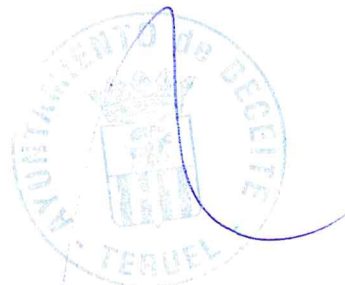
## **ASUNTO: CONVOCATORIA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA**

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 11/99, modificativa de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 30 de la ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y art. 4 de la Ley Orgánica de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, y demás disposiciones vigentes aplicables, queda convocado a la **Sesión Plenaria Extraordinaria**, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el próximo **día 9 de Noviembre de 2023, a las 20:00 horas**, para tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Plenaria anterior.**

**PUNTO 2.- Modificación presupuestaria Nº 1 del ejercicio 2023.**

Según lo establecido en el art. 46.2 de la Ley 11/99, modificativa de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene a su disposición a partir de la presente convocatoria, cuanta información sea necesaria relacionada con los asuntos a tratar en el orden del día.





D<sup>a</sup>. MARIA TERESA HERRERA MARTIN, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BECEITE (TERUEL,

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON

CERTIFICA:

Que en Beceite , siendo las veinte horas del día nueve de noviembre de dos mil veintitrés , se da inicio a la Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, atendiendo al orden del día fijado previamente, se reúnen:

Alcalde	Sr. Juan Enrique Celma Guimerá	Asiste
Concejal	Sr. Luis M. Camps Amposta	Asiste
Concejal	Sra. Gema Urquizu Foz	Asiste
Concejal	Sr. Iñaki Urquizu Llop	No Asiste
Concejal	Sra. Ana María Tomas Vives	Asiste
Concejal	Sr. Santiago Ibañez Urquizu	Asiste
Concejal	Sr. Pedro Vila Arteaga	Asiste

## ORDEN DEL DÍA

### **PUNTO 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Plenaria anterior.**

Sometida a votación el acta de la sesión plenaria anterior, queda aprobada con el voto favorable de todos los Concejales asistentes a excepción de D. Pedro Vila que manifiesta que no ha podido ver el acta.

### **PUNTO 2.- Modificación presupuestaria N° 1 del ejercicio 2023**

Interviene la Sra Secretaria quien explica al Pleno las diferentes partidas en la que se ha presentado un aumento de gastos entre las que destacan la partida de laboral eventual, control de acceso Parrizal y amortización de deuda SPM.

Se informa al Pleno que hoy mismo el Ayuntamiento ha tenido que hacer frente a una deuda de la SPM, una deuda tributaria, la cual ha tenido que ser negociada con la propia Agencia Tributaria para su aplazamiento de pago durante un periodo de 12



meses. El importe de la deuda asciende a 54.213,73€ correspondiente a la liquidación de Impuesto de Sociedades de la SPM.

Se ha pagado el importe de 4.213,73€ y se ha solicita el aplazamiento en el pago de los 50.000€ restantes.

Esta deuda derivada de la SPM al Ayuntamiento impedía la obtención del certificado del Ayuntamiento de estar al corriente con la Agencia Tributaria en sentido positivo, imprescindible para la obtención de cualquier tipo de subvención o ayuda de otras administraciones públicas o privadas de acuerdo con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones .

Visto el expediente número 1 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2023 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación aprueba por mayoría absoluta, con el voto favorable de los Srs. Concejales del Grupo Popular y la abstención de los Srs. Concejales del Grupo Teruel Existe, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número 1/2023 de modificación del presupuesto propuesto, con la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior, por ajustarse a las prescripciones legales; según se detalla a continuación:

Aumento de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito	0110	91100	0.9	AMORTIZACION DEUDA SPM	1.000,00
Suplemento de Crédito	1532	21000	1.2	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	20.000,00
Suplemento de Crédito	1500	61900	1.6	INFRAESTRUCTURAS DIVERSAS	50.000,00
Suplemento de Crédito	3380	22609	3.2	FIESTAS	15.000,00
Suplemento de Crédito	9200	13100	9.1	LABORAL EVENTUAL	70.000,00
Suplemento de Crédito	9200	21300	9.2	MAQUINARIA, INST.UTILLAJE	20.000,00
Suplemento de Crédito	9200	22699	9.2	CONTROL ACCESO PARRIZAL	20.000,00
Suplemento de Crédito	9430	46502	9.4	DIMSA	20.000,00
<b>Total Aumento</b>					<b>216.000,00</b>

Aumento de Ingresos			
Modificación	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	87000	REMANENTE DE TESOSERÍA PARA GASTOS GENERALES	216.000,00
<b>Total Aumento</b>			<b>216.000,00</b>

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.





**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

---

Y sin más asuntos que tratar, y no siendo otro el motivo de la presente convocatoria, a las veinte y cinco horas del día nueve de noviembre de dos mil veintitrés, se da por finalizada la sesión plenaria extraordinaria.

Y para que conste, expido el presente certificado, con el VºBº DEL Sr. Alcalde, en Beceite a 10 de Noviembre de 2023.

VºBº  
EL ALCALDE

